

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2023/2024


1.- DATOS BÁSICOS

Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
Ámbito de conocimiento	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Marco Legislativo	<p>Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2007.</p> <p>Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 26 de diciembre de 2011</p> <p>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE de 29 de septiembre de 2021.</p> <p>ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 29 de diciembre de 2007.</p> <p>Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. BOE de 26 de diciembre de 2011</p> <p>Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE de 29 de septiembre de 2021.</p>
Especialidad	LENGUA EXTRANJERA INGLÉS
Módulo	PRÁCTICUM Y TFM
Materia	----
Código	603110
Asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER
ECTS	6

EQUIPO DOCENTE

Profesorado y correos electrónicos	Santiago Bautista Martín Alejandra Díaz Pino	sbautista@cesdonbosco.com alejandrarp@cesdonbosco.com
---	---	--



	Alicia Espejo Aubero	alespejo@cesdonbosco.com
	Marian García de Rivera Hurtado	marian@cesdonbosco.com
	Corina Hemker	chemker@cesdonbosco.com
	Krista Ireland Ward	kireland@cesdonbosco.com
	Marina Tornero Tarragó	mtornero@cesdonbosco.com
	Diana Velázquez López	dvelazquez@cesdonbosco.com



2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Es en el Trabajo Fin de Máster donde los estudiantes deberán demostrar la adquisición de las competencias previstas.

En el programa de Máster la evaluación del estudiante es continua. Así, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Presentación formal y organización del trabajo. Corrección lingüística y claridad expositiva.
- b) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis y en la argumentación.
- c) Discusión de implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para el campo de la enseñanza-aprendizaje.

Los estudiantes plantearán un trabajo original, con calidad y rigor científico, para lo que se atenderán los siguientes criterios:

- Realizar una revisión adecuada del estado de la cuestión sobre el tema elegido.
- Delimitar conceptualmente la investigación.
- Elegir apropiadamente la metodología de investigación.
- Diseñar el estudio con criterios de rigor y alcanzar resultados discutibles con el estado de la cuestión.
- Contribuir con las conclusiones.
- Organizar y citar la bibliografía según criterios de relevancia y actualidad, siguiendo la normativa vigente.

3.- CONTENIDOS

La defensa del Trabajo de Fin de Máster será pública.

Al tener este título un carácter profesional, el Trabajo de Fin de Máster deberá reflejar la adquisición de las competencias formuladas en su diseño para el ejercicio profesional de profesor de Educación Secundaria. El alumno será tutelado por uno o varios profesores de su especialidad, de los que imparten docencia en el Máster. El Trabajo de Fin de Máster deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

- Objetivos que pretende el TFM.
- Relación con el ejercicio de la profesión docente.
- Fundamentación teórica del TFM.
- En su caso, diseño original de programaciones para el aula en alguna asignatura propia de su especialidad.
- En su caso, análisis de la práctica vivida en el aula, en el centro y otros ámbitos de acción educativa.



4.- COMPETENCIAS

4.1 Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Generales

G.1. - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

G.2. - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

G.3. - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

G.4. - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de



pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

G.12. - Completar los conocimientos de las disciplinas correspondientes en todos aquellos Aspectos que puedan resultar de especial interés para el ejercicio de la docencia y la divulgación de la disciplina, así como el incremento del interés y la apreciación de los mismos en los diferentes niveles educativos.

5.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

a) Análisis de información, documentación y recursos (No presencial) (45 horas).

Búsqueda y selección de información documental acerca de aspectos generales de educación, así como de enseñanza y aprendizaje de la materia de su especialidad.

Investigación acerca de recursos didácticos sobre la disciplina correspondiente.

Competencias asociadas al máster en su conjunto.

b) Trabajos tutelados (No presencial) (85 horas).

Reflexión sobre las cuatro fuentes del currículum: epistemológica, psicológica, sociológica y pedagógica, a la luz del contraste entre los conocimientos adquiridos en los estudios del Máster con la Práctica docente.

Diseño de instrumentos de obtención de información en ámbitos educativos.

Estudio de ejemplos de transposición didáctica de contenidos propios de su especialidad

Elaboración de trabajos teórico-prácticos acerca del diseño y análisis de situaciones de enseñanza en Ed. Secundaria.

Diseño de herramientas de evaluación particularizadas a su disciplina.

Análisis de las intervenciones docentes desarrolladas en el Prácticum.



Realización de memorias e informes conducentes a la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

Competencias asociadas al máster en su conjunto.

c) Tutorías (grupales o individuales) (Presencial) (20 horas).

Reuniones voluntarias y/o concertadas del profesor con el alumnado, individualmente o en pequeños grupos.

Competencias asociadas al máster en su conjunto.

d) Evaluaciones (Presencial) (5 horas).

Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster.

Competencias asociadas al máster en su conjunto.

6.- METODOLOGÍAS DOCENTES

El TFM tratará sobre cualquier temática relacionada con las asignaturas del Máster y se contextualiza dentro de la etapa educativa propia de la titulación cursada.

El TFM se desarrolla en forma de memoria donde los diferentes capítulos deben ser vinculados unos con otros, de forma que el documento posea coherencia interna. Incluirá referencias bibliográficas de cualquier material empleado. Del mismo modo, los anexos que resulten pertinentes (datos, herramientas de toma de datos, actividades empleadas y/o diseñadas, o cualquier otro aspecto) aparecerán como último párrafo del TFM.

El TFM se podrá contextualizar en cualquiera de las tipologías de centro educativo en la que los estudiantes desarrollen sus prácticas. El tema será acordado entre el estudiante y su tutor y deberá enmarcarse en alguna de las líneas de trabajo propuestas por la Coordinación del Máster, según las "Directrices sobre el Trabajo Fin de Máster reglamentadas por la UCM" (BOUC nº 17, de 27 de julio de 2016).

Las líneas de Trabajo propuestas se adaptarán a la especialidad del Máster y son las siguientes:

- La adquisición de competencias básicas por parte de los estudiantes.
- Diseño y elaboración de actividades para la construcción de competencias específicas por los estudiantes.
- Diseño y aplicación de instrumentos para la evaluación de las competencias básicas escolares.
- Diseño y/o análisis y/o evaluación de materiales educativos.
- Réplicas de investigaciones/innovaciones educativas.
- Diseño de instrumentos para la obtención de información sobre aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- Estudio de ejemplos de transposición didáctica de contenidos propios de su especialidad.



- Elaboración de trabajos teórico-prácticos acerca del diseño y análisis de situaciones de enseñanza para la Educación Secundaria.
- Análisis epistemológicos de contenidos de las materias escolares desarrollados durante el periodo de prácticas.
- Diseño y desarrollo de materiales y actividades para alumnos de educación compensatoria.
- Diseño de intervenciones educativas y planes de mejora propios de la especialidad.

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Actividades de evaluación

Actividades de evaluación	%
Elaboración de la memoria constituyente del TFM	20
Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal del TFM	20
Actualización y adecuación científico-didáctica de las aportaciones del estudiante en el TFM	60

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

Sistema de calificaciones	
0 - 4,9	Suspenso (SS)
5,0 - 6,9	Aprobado (AP)
7,0 - 8,9	Notable (NT)
9,0 - 10	Sobresaliente (SB)

8.- BIBLIOGRAFÍA

Cervera Rodríguez, A. (2019). *Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos*. Alianza Editorial.

De Ortega Navas, M.^a C., Francisco Javier García-Castilla, F. J. y De Juanas Oliva, A. (2021). *Guía para la elaboración de trabajos fin de máster de investigación educativa (Universidad)*. Octaedro.

Quintanal Díaz, J. y Sánchez-Huete J.C. (2023). *Métodos y diseños de investigación en contextos socioeducativos*. Editorial CCS.

Sánchez Pérez, J. (2021). *Cómo hacer el mejor TFG/TFM. Consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulte exitoso*. Atelier.



Legislación

Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.

Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, núm. 340, de 30 de diciembre de 2020, páginas 122868 a 122953 (86 págs.).

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. BOE, núm. 78, de 01/04/2022.

Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo. BOE, núm. 23, de 27 de enero de 2022, páginas 10755 a 10760 (6 págs.)

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. BOE, núm. 76, de 30/03/2022.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. BOE, núm. 82, de 06/04/2022.

REVISADA Y VALIDADA:

Juan Carlos Sánchez Huete
Coordinador del Máster.

FECHA: 01/11/2023

